



PREMIO DE PINTURA CIUDAD DE ALAIOR 2017

El Ayuntamiento de Alaior convoca el Premio Ciudad de Alaior de acuerdo con las siguientes :

BASES

1. Libre concurrencia

Podrá participar en el concurso cualquier persona sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia.

Únicamente quedará excluida de poder participar la persona ganadora del certamen anterior.

2. Características de las obras presentadas.

2.1. Cada concursante podrá presentar una obra bidimensional, que no podrá haberse presentado a ninguna otra convocatoria.

2.2. Las dimensiones mínimas serán de 54 x 46 cm y las máximas son de 150 x 150 cm o superficie equivalente total, sin tener en cuenta el marco, en el caso que lleve.

2.3. El tema tratado y la o las técnicas utilizadas son libres, a criterio de los participantes.

2.4 Las obras se presentarán listas para ser expuestas indicando el sentido preciso en que se tiene que colgar la obra mediante flechas ascendentes o cualquier símbolo de interpretación inequívoca para garantizar la correcta exposición de las mismas. El Ayuntamiento no se hace responsable de posibles errores a que pueda llevar el hecho de no haber clarificado este aspecto. Se recomienda también que los participantes aporten las armellas o elementos que consideren necesarios para la correcta disposición de la obra en el montaje expositivo y que indiquen con una marca los puntos precisos de sujeción.

3. Presentación de las obras.

3.1. Las obras se presentaran en el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano) del Ayuntamiento de Alaior (Calle Major, 11) de lunes a viernes de 8.00 a 14.30 horas o los jueves tarde (entre las 16.00 y las 19.30 h) hasta el viernes 31 de marzo de 2017, a las 14.30 h.

3.2 . Las obras se tendrán que presentar **sin firmar**, con el título y un pseudónimo escritos en el dorso. En el acto de entrega de la obra la persona que concurra adjuntará en un sobre cerrado sus datos (nombre, dirección, teléfono de contacto,



correo electrónico, DNI,título,medidas, técnica y pseudónimo,para lo cual está previsto el anexo de estas bases).

3.3. El embalaje, transporte y contratación de seguro de las obras irá por cuenta de la persona concursante.

4. Desarrollo del concurso.

4.1. La Concejalía de Cultura, invitando a participar a un representante de cada grupo político municipal, admitirá a trámite las obras presentadas que cumplan las bases desde el punto de vista exclusivamente técnico (medidas y otros requisitos formales). Si alguna obra incumple las bases, será excluida del concurso.

4.2. El Ayuntamiento de Alaior organizará una exposición pública con las obras presentadas durante un período de tiempo que se anunciará públicamente.

4.3 El Ayuntamiento organizará una votación popular de las obras presentadas en el horario y en las condiciones que se determinarán. En cuanto a la votación popular , podrán participar en este procedimiento las personas mayores de 14 años empadronadas en el municipio de Alaior, acreditando su identidad.

4.4. El resultado de la votación popular determinará una mención honorífica de la obra más votada y se acompañará de la entrega de una placa o galardón a su autor o autora y una gratificación económica de 200 euros (cantidad neta). El autor/a distinguido por el jurado popular podrá decidir libremente si dona la obra al Ayuntamiento.

4.5. Un jurado de expertos, convocado por el Ayuntamiento de Alaior, decidirá cuál es la obra ganadora del premio Ciudad de Alaior 2017.

4.6. En el supuesto de ser declarado desierto el premio, la bolsa económica se acumulará a la dotación de la siguiente convocatoria, en la forma que unas nuevas bases determinen. En ningún caso se podrá hacer una acumulación de dotación para más de dos convocatorias consecutivas.

4.7. En cuanto al jurado, la composición del mismo se dará a conocer en el momento de inaugurarse la exposición y cerrado, por tanto, el período de recepción y admisión de las obras. Los miembros del jurado no pueden tomar parte en la convocatoria como participantes en el concurso.

4.8. El veredicto se dará a conocer en el marco de la celebración de la Diada de la Fundación de Alaior, acto que este año se celebrará el sábado 29 de abril.

4.9. El fallo del jurado será inapelable.

5. Custodia de las obras.

El Ayuntamiento de Alaior velará por la buena conservación de las obras durante el tiempo que estén bajo su custodia, pero no se hará responsable de los daños que puedan sufrir desde el momento de la entrega hasta su retirada, así como de la pérdida o robo.



6. Dotación del premio.

La dotación del premio será de 2.500 €. El importe neto percibido por la persona ganadora será el que resulte después de aplicar la retención fiscal establecida por la legislación vigente.

Para recoger el premio será requisito imprescindible que una vez hecho público el resultado, el autor o autora firme la obra y la aceptación del premio.

7. Obra premiada

La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Alaior con la finalidad de pasar a formar parte del patrimonio institucional. La institución se reserva todos los derechos de reproducción y exposición.

8. Retirada de las obras.

8.1. No se podrá retirar ninguna obra del concurso antes de finalizar la exposición.

8.2. Las obras no premiadas se podrán retirar de lunes a viernes, de 8.00 a 14.00 horas, habiéndolo comunicado previamente a la oficina de Cultura del Ayuntamiento (tel.971 37 10 02, ext.112), con la presentación del documento acreditativo de participación, en el plazo de un mes a partir de clausura de la exposición . Si transcurrido este plazo el autor o autora no hubiera retirado la obra, se entenderá que renuncia a su propiedad y que, por tanto, el Ayuntamiento podrá disponer de la misma como considere más oportuno.

La participación en este certamen supone la plena aceptación de estas bases, que el jurado podrá interpretar en la forma que mejor convenga en caso de producirse alguna duda.

Isabel Rodríguez Anglada
Regidora de Cultura

Alaior 31 de gener 2017

ANEXO (Introducir este documento dentro de un sobre)



CONCURSO DE PINTURA CIUTAT D'ALAIOR 2017

Datos personales (*)

1r Apellido	2n Apellido	Nombre
Núm. DNI	Dirección postal	
Código postal y ciudad	Tel.	Dirección electrónica

Obra que se presenta a concurso (*)

Pseudónimo:

Título:

Medidas:

Técnica:

Acreditación de obra inédita (*)

Con la entrega de este documento solicito poder formar parte del Premio de Pintura Ciutat d'Alaior 2017, certifico que la obra que presento a concurso es inédita y que acepto las bases que rigen el concurso.

(Firma)

Alaior, ____ d _____ de 2017

(*) Todos los datos requeridos son obligatorios..



*Ajuntament
d'Alaior*

Ajuntament d'Alaior

Carrer Major, 11 – 07730 Alaior Menorca (Illes Balears) Tel.: 971 37 10 02 Fax: 971 37 29 58